

“Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública”

Informe Ejecutivo

Agosto 31 de 2020

1. Antecedentes

Mediante Informe técnico Nro. 055-DNATH-2020 de 24 de junio de 2020, aprobado por el Señor Procurador General del Estado, la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano de la PGE emitió la recomendación técnica para la ejecución del proceso de desvinculación de treinta y dos (32) trabajadores de conformidad con la normativa legal vigente.

Para este fin, con Oficio Nro. 09070, de fecha 26 de junio de 2020, el Señor Procurador General del Estado solicitó al Ministerio de Trabajo, como entidad responsable del “Programa de reforma institucional de la Gestión Pública”, CUP 30400000.1780.7402, apruebe el informe justificativo y realice los procesos correspondientes para la inclusión e incremento presupuestario del dicho programa en el Plan Anual de Inversión 2020, de la Procuraduría General del Estado.

En respuesta a ello, el Ministerio del Trabajo aprobó el Informe Justificativo en referencia, y con Oficio Nro. MDT-MDT-2020-0349, de 29 de junio de 2020, solicitó al Gabinete Sectorial Económico y Productivo otorgar el aval previo a la emisión del dictamen favorable por parte de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador para viabilizar las modificaciones presupuestarias del “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública” en el PAI 2020, de la Procuraduría General del Estado.

2. Gestión Julio 2020

Con Oficio Nro. MEF-SGSEP-2020-0335-O, en referencia al Oficio Nro. MDT-MDT-2020-0349, el Gabinete Sectorial Económico y Productivo, aprobó el aval requerido y solicitó a su vez a la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador” realizar modificaciones en el Plan Anual de Inversión (PAI) 2020, con el objeto de incluir e incrementar recursos a favor de la Procuraduría General del Estado en calidad de co-ejecutor del “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública” por un monto de US\$ 641.900,00.

Al respecto, con Oficio Nro. STPE-STPE-2020-0279-OF, de 01 de julio de 2020, la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador” emitió el dictamen favorable a la modificación presupuestaria de inclusión e incremento presupuestario en el PAI 2020 de la Procuraduría General del Estado, solicitados por el Gabinete Sectorial Económico y Productivo.



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

Con memorando PGE-DNF-2020-0037, de 21 de julio de 2020, la Dirección Nacional Financiera pone en conocimiento de la Coordinación Nacional de Planificación que ha sido validado por el Ministerio de Economía y Finanzas el comprobante de la modificación presupuestaria No. 77, de 17 de julio de 2020, mediante la cual, se incrementa en el presupuesto de la Procuraduría General del Estado el valor de USD 641.900,00, de acuerdo a los valores constantes en el listado de asignaciones que se anexa al informe No. 055-DNATH-2020, de 24 de junio de 2020, de la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano.

Mediante reforma Nro. 005-PAI aprobada por la Coordinación Nacional de Planificación el pasado 22 de julio de 2020, se incorpora al Plan Anual de Inversión 2020 de la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano la actividad correspondiente para el pago de indemnizaciones de treinta y dos (32) trabajadores de la institución a quienes se aplicó la figura del despido intempestivo, con sujeción en el artículo 188 del Código del Trabajo, en función de la normativa y análisis técnico contenido en el informe Nro. 055-DNATH-2020.

Con Oficio Nro. 09442 de 31 de julio de 2020, se informó al Ministerio de Trabajo que la PGE en calidad de institución co-ejecutora, ha efectuado los pagos de indemnizaciones por despido intempestivo correspondientes, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y en los artículos 40 y 41 del Reglamento del mismo Código, así como a lo solicitado en Oficio Nro. MDT-SFSP-2020-1148, de 07 de julio de 2020, se solicita la actualización a la ejecución del "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" en el Sistema de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP), por el monto de USD 639.300,00, conforme el siguiente detalle:

CUR No.	Planta Central / Regional	Trabajadores	Monto (USD)
1958	Planta Central - Pichincha	19	408.900,00
1952	Regional Chimborazo	1	22.100,00
1954	Regional Loja	2	33.000,00
1956	Regional Manabí	3	67.600,00
425	Dirección Regional 1 - Guayas	7	107.700,00
TOTAL			639.300,00

Al cierre del mes de julio 2020, conforme cédula presupuestaria Esigef, el monto devengado del proyecto "Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública" es del 99,59% del valor que le había sido asignado y que se detalla en los párrafos precedentes.

3. Gestión Agosto 2020:

El Ministerio de Economía y Finanzas realizó una convocatoria a través del Analista de Gasto no Permanente – Sr. Álvaro Vega, con el fin de analizar el PAI 2020 de la Procuraduría General del Estado y de generar propuestas de optimización del presupuesto de inversión sobre la base del nivel de ejecución presupuestaria que se registra hasta el momento.

En función de dicho ejercicio, se analizó el saldo existente de USD 2.600,00 en el “Programa de reforma institucional de la Gestión Pública”; en tal sentido y atendiendo al requerimiento realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Coordinación Nacional de Planificación, con memorando No. PGE-CNP-2020-0236, de 25 de agosto de 2020, procesó la reforma al Plan Anual de Inversión -PAI- de la PGE del ejercicio 2020 para efectuar la devolución del saldo en referencia y solicitó a la Coordinación Nacional Administrativa el procesamiento de los ajustes presupuestarios respectivos.

En atención a lo requerido por la Coordinación Nacional de Planificación, la Coordinación Nacional Administrativa Financiera con memorando No. PGE-CNAF-2020-0038, de 26 de agosto de 2020, presenta de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional Financiera, el proyecto de Modificación TIPO DIS, que se detalla a continuación: Proyecto 002 “Programa de Reforma Institucional de la Gestión Pública” CUP 30400000.1780.7402 dentro del Grupo 71 “Egresos en Personal para la Inversión”.

Con base en lo expuesto se procesó dentro de la herramienta e-sigef la modificación presupuestaria, misma que fue validada por el Ministerio de Economía y Finanzas el 27 de agosto de 2020, disminuyendo el techo presupuestario del proyecto en referencia en USD 2.600,00 y por consiguiente el techo presupuestario institucional.

Elaborado por:

Ing. Andrea Herdoíza

DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

Revisado y Aprobado por:

Ing. Gabriela Falconí

COORDINADORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN